



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"*

CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es):	COMUNIDAD NATIVA MAPOTOA
Título Habilitante:	12-SEC/P-MAD-A-054-06
Modalidad de Aprovechamiento:	Permisos Forestales - Comunidad Nativa
Ubicación:	JUNIN / SATIPO / PANGOA
Plan de Manejo Forestal:	POA 4
Res. de Aprobación del Plan:	115-2010-MINAG-DGFFS-ATFF-SELVA CENTRAL
Inicio de vigencia del Plan:	10/03/2010
Zafra:	2010-2011
Volumen del Plan(m3):	39234
Consultor/Regente que suscribió el plan:	PAREDES ABAD RAUL
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	

Estado actual del título habilitante

Caducado: Si
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio:	24/08/2011	Término:	26/08/2011
Nro Res. Inicio PAU:	092-2013-OSINFOR-DSPAFFS		
Nro Res. Término PAU:	450-2013-OSINFOR-DSPAFFS		
Se resuelve:	Sanción y Caducidad		

Multa Determinada:	22.7U.I.T.
LFFS 27308 ART. 18:	, a)
RLFFS 27308 ART. 363:	, w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre**"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"**

1	<i>Aniba puchury-minor</i> Moena amarilla		1296	190.72	190.72	100%	14,7%
2	<i>Cedrela sp.</i> Cedro huasca		366	329.15	270.49	82,2%	73,9%
3	<i>Couratari guianensis</i> Moena		35	49.77	28.56	57,4%	81,6%
4	<i>NN</i> Arenilla		0	91.26	91.26	100%	-
5	<i>NN</i> <i>NN</i>		0	2052.548	2052.548	100%	-

Fuente: Resolución N° 450-2013-OSINFOR-DSPAFFS

Fecha de Ingreso al Observatorio:

Fecha y hora de Consulta: 13/02/2026 13:50:41

Inciso	Descripción
LFFS 27308 ART. 18 Inciso a)	El incumplimiento del Plan de Manejo Forestal.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.

